

TERCER INFORME **CUATRIMESTRAL**

Septiembre - Diciembre
2024



COMISIÓN
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS





INTEGRACIÓN E LA COMISIÓN

El 20 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria Urgente, a través de acuerdo IEM-CG-316-2024, el Consejo General, aprobó la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre las cuales se encuentra la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quedando integrada de la siguiente manera:



**MTRA. MARLENE ARISBE
MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**LICDA. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL**
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. SELENE LIZBETH
GONZÁLEZ MEDINA**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**
Secretaria Técnica
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO	5
I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	7
➤ Sesiones de la Comisión	7
➤ Aprobación de las actas	8
➤ Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión	8
➤ Informes presentados por la Coordinación ante la Comisión	9
➤ Reuniones y actividades de la Coordinación	11
➤ Cumplimiento al Programa de Trabajo 2024 de la Comisión respecto de las actividades establecidas	14
II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN	15
➤ Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados	15
➤ Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de Irimbo	16
➤ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	18
• Solicitudes de acceso a la información pública	18
• Obligaciones de Transparencia	18
III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN	19
➤ Implementación del “Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles”	19
➤ Asistencia a cursos, capacitaciones y reuniones de trabajo	22
➤ Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE	23
➤ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación	23

GLOSARIO

Para efectos del presente Informe, se entenderá por:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	<u>Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.</u>
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Sistema:	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las Comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Tercer Informe Cuatrimestral de Actividades 2024, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la citada anualidad.

Conforme a su Programa Anual de Trabajo 2024, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.
4. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, a través del cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del Acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes;

- II. Vigilar la actualización del registro de Partidos y Agrupaciones Políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las Candidaturas tanto Independientes como de Partidos Políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de Partidos Políticos Estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a Candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

Por otro lado, el artículo 8, fracción II, del Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2024¹, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de septiembre a diciembre.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2024, salvo indicación expresa.

I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

➤ Sesiones de la Comisión

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c), del Reglamento, la Comisión, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias.

En la tabla presentada a continuación se señalan el tipo y fecha de cada una de las sesiones de la Comisión.

CVO	TIPO DE SESIÓN	FECHA
1	IEM-CPyPP-SEORD-09/2024	23 de septiembre
2	IEM-CPyPP-SEORD-10/2024	29 de octubre
3	IEM-CPyPP-SEORD-11/2024	29 de noviembre
4	IEM-CPyPP-SEORD-12/2024	13 de diciembre

Imagen 1)



Imagen 2)



Imagen 3)



➤ Aprobación de las actas

De conformidad con el artículo 49, del Reglamento, las actas que se muestran a continuación son correspondientes a las sesiones referidas con anterioridad por la Comisión, las cuales fueron aprobadas en las fechas que se señalan en el siguiente cuadro esquemático:

CVO	ACTA	FECHA DE APROBACIÓN
1	IEM-CPyPP-SEORD-08/2024	23 de septiembre
	IEM-CPyPP-SEORD-09/2024	29 de octubre
2	IEM-CPyPP-SEORD-10/2024	29 de noviembre
3	IEM-CPyPP-SEORD-11/2024	13 de diciembre

➤ Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Comisión aprobó en el periodo que se informa, 3 acuerdos, el segundo informe cuatrimestral de actividades, así como el programa de trabajo de la presente anualidad, mismos que fueron analizados y aprobados en las siguientes sesiones:

SEPTIEMBRE 23

- En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, la Comisión aprobó el acuerdo con relación al incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos,

Conóceles", para la elección de Diputaciones locales y Ayuntamientos, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- Se aprobó el segundo informe cuatrimestral correspondiente al período de mayo-agosto 2024.
- Asimismo, se aprobó el Programa de Trabajo para el año 2025.

OCTUBRE 29

- En dicha sesión ordinaria virtual, la Comisión aprobó el acuerdo respecto del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizaría en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, del municipio de Irimbo, Michoacán.
- Se aprobó el acuerdo respecto de la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del municipio de Irimbo, Michoacán.

➤ Informes presentados por la Coordinación ante la Comisión

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Coordinación, presentó ante la Comisión un total de 11 informes, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

SEPTIEMBRE 23

- En Sesión Ordinaria Virtual, la Coordinación presentó el informe sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión de partidos políticos locales y candidaturas independientes correspondiente al mes de septiembre.
- Se rindió el informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte a septiembre 2024.
- En la misma sesión se presentó el informe respecto de las sanciones interpuestas a los sujetos obligados correspondiente a la obligación de destinar, al menos 50% del financiamiento público para actividades de campaña, encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los

informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- Por último, la otrora Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortes en cuanto a presidenta de la Comisión, rindió un informe por el periodo de diciembre 2023 a septiembre de 2024.

OCTUBRE 29

- En dicha Sesión, la Coordinación presentó a la Comisión el Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte a octubre de 2024.

NOVIEMBRE 29

- En sesión ordinaria virtual de fecha en mención, se presentó el Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados correspondiente al mes de noviembre de 2024.
- Se presentó el informe como instancia interna sobre el avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, en el municipio de Irimbo, Michoacán.
- En la misma sesión se rindió el Informe sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión de partidos políticos locales y candidaturas independientes en Michoacán, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 24 de octubre.
- Por último, se presentó el informe de actividades de la Coordinación por el periodo de septiembre a noviembre.

DICIEMBRE 13

- En dicha Sesión, se presentó el Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte a diciembre.

- En la misma sesión se rindió el informe respecto al cumplimiento del "Programa Anual de Trabajo PAT del 2024", de Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

➤ Reuniones y actividades de la Coordinación

Derivado de las funciones de la Coordinación, en este periodo que se informa se llevaron a cabo la siguientes reuniones y capacitaciones:

OCTUBRE

- El 17 de octubre se realizó una reunión de trabajo con la otrora Presidenta de la Comisión la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la Coordinación con la finalidad de llevar a cabo la realización de las actividades programadas en el programa de actividades de la Comisión.
- El 24 de octubre se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), donde se les brindó orientación sobre la presentación de la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el municipio de Irimbo.

Además, se presentó el Sistema de Captura e Impresión de Formatos (SICIF), que durante ese período en cuestión facilitaría el registro de candidaturas de manera eficiente, la reunión estuvo encabezada por las consejeras Selene Lizbeth González Medina, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, otrora presidenta e integrante respectivamente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Licda. Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del IEM, así como la Mtra. Magaly Medina, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Ing. José María Ramírez Coordinador de Informática y personal de ambas Coordinaciones.

Reunión de trabajo 17 de octubre





Capacitación 24 de octubre



NOVIEMBRE

- El 9 de noviembre la Consejera y otrora Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Mtra. Selene Lizbeth González, en conjunto con las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos e Informática, llevaron a cabo una capacitación a las representaciones partidistas sobre el Sistema Conóceles, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, de Irimbo, Michoacán.



- El 20 de noviembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con las entonces presidentas de las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Fiscalización Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como, las áreas operativas de ambas, la Consejera Electoral Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, y la Secretaria Ejecutiva del Instituto, con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos de acuerdo de los partidos políticos locales que no cumplieron 3% de los votos de las elecciones del otrora proceso ordinario local.



➤ **Cumplimiento al Programa de Trabajo 2024 de la Comisión respecto de las actividades establecidas**

En este apartado se presenta el cronograma de la ejecución de las actividades 2024 por parte de la Comisión, en cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo, por lo que, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante todo el año:

ACTIVIDAD	INICIO - CONCLUSIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Supervisar el otorgamiento de las prerrogativas por financiamiento público a los Partidos Políticos y ejecución de sanciones pecuniarias a los sujetos de responsabilidad; así como a los remanentes no ejercidos												
Elaboración de proyectos de acuerdo que fueron propuestos al Consejo General												
Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones.												
Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos.												
Seguimiento a las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales a los sujetos obligados.												
Informes de radio y TV												
Verificación del número mínimo de personas asociadas a una Agrupación Política.												
Seguimiento a los procedimientos, actividades, respecto de los procesos de asignación, y entrega de los recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos.												
Supervisión y coordinación de las actividades relativas a la implementación y operación del Sistema.												
Supervisión y seguimiento al registro de candidaturas en el Proceso Electoral.												
Supervisión y seguimiento a la sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral.												
Registro de representaciones partidistas ante los órganos desconcentrados.												

Por lo anterior, se advierte el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de las actividades correspondientes al ejercicio 2024 por parte de esta Comisión.

II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual "POA" 2024 de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

➤ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados

La Comisión, vigiló y dio seguimiento al cumplimiento a los programas de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el monto cobrado de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en materia de fiscalización de conformidad a lo siguiente:

➤ Resumen ejecutivo del cobro de sanciones en proceso de ejecución impuestas por el INE correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2024.

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de septiembre a diciembre	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$78,844.71	\$78,844.71	0
PRD	2	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$114,982.15	\$114,982.15	0
MC	3	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$308,099.54	\$308,099.54	0
MORENA	4	INE/CG635/2023	05/11/2024	25%	\$1,432,318.22	\$1,432,318.22	0
	5	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$122,718.15	\$122,718.15	0
Total							\$2,056,962.77

➤ Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados

Derivado de la elección local extraordinaria 2024-2025 en el municipio de Irimbo, Michoacán, la Comisión dio seguimiento a las acreditaciones y en su caso, las sustituciones de las representaciones partidistas ante el órgano desconcentrado, mediante el "Sistema de acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Órganos Desconcentrados".

Dicho sistema fue desarrollado por la Coordinación de Informática de este Instituto y operado en coadyuvancia por esta Coordinación.

Por otro lado, para la acreditación de las representaciones, dicho sistema permitió al Instituto verificar que se cumplieran con los requisitos establecidos para su aprobación, asimismo se podía consultar en todo momento las representaciones acreditadas por cada uno de los partidos políticos.

Al respecto, los resultados de las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de partidos políticos, en el período en que se informa, quedaron de la siguiente manera:

Representación propietaria	Representación suplente	Sustituciones
20 acreditaciones propietarias	20 representaciones suplentes	11 sustituciones

➤ Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de Irimbo

La Coordinación bajo sus competencias coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas, para lo cual, se llevó a cabo los mecanismos de registro de candidaturas, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa, así como a los diferentes reglamentos y lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto, en ese sentido la Comisión acompañó y supervisó cada una de las etapas de registro durante el proceso extraordinario local de Irimbo, Michoacán, de conformidad a lo siguiente:

- Se elaboró las convocatorias generales y tipo ejecutivo para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a candidaturas independientes, las cuales mediante sesión extraordinaria urgente de fecha 27 de septiembre, fueron aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo IEM-CG-249/2024.

Derivado de lo anterior, la Coordinación inició con la difusión de dichas convocatorias, para generar su conocimiento en el municipio de Irimbo, Michoacán e incentivar la participación ciudadana.

- Se elaboraron y se presentaron un total de 12 acuerdos con la finalidad de que fueran analizados, discutidos y de ser el caso aprobados por el Consejo General.
- La Secretaría Ejecutiva, la Coordinación y las y los Supervisores/Coordinadores, fueron las figuras encargadas de operar, supervisar y evaluar todo el proceso del Registro de Candidaturas del proceso local extraordinario de Irimbo, Michoacán.

Para la realización de esta actividad se necesitó la participación coordinada y responsable de cada una de las figuras involucradas, así como de las diferentes áreas del Instituto, para la conformación de los equipos de trabajo y cumplir las actividades en su ámbito de competencia de acuerdo con los tiempos establecidos en el Calendario Electoral.

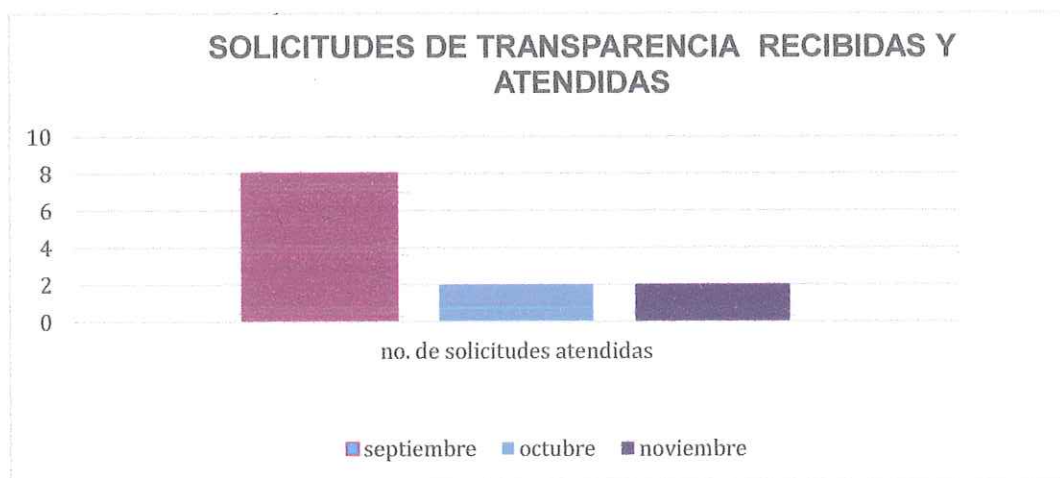




➤ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

• Solicitudes de acceso a la información pública

Se dio respuesta a **12** solicitudes de acceso a la información remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, esto de conformidad a las facultades y atribuciones con las que cuenta esta Coordinación, como se muestra en la gráfica siguiente:



• Obligaciones de Transparencia

En cumplimiento al artículo 39, fracciones I, incisos f) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, los formatos correspondientes al tercer trimestre, así como las actas, acuerdos e informes aprobados por la Comisión para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT y la página de internet institucional.

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN

➤ Implementación del “Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles”

La Coordinación siendo la instancia interna responsable de coordinar el Sistema en el proceso local extraordinario de Irimbo, Michoacán, bajo sus atribuciones, realizó lo siguiente:

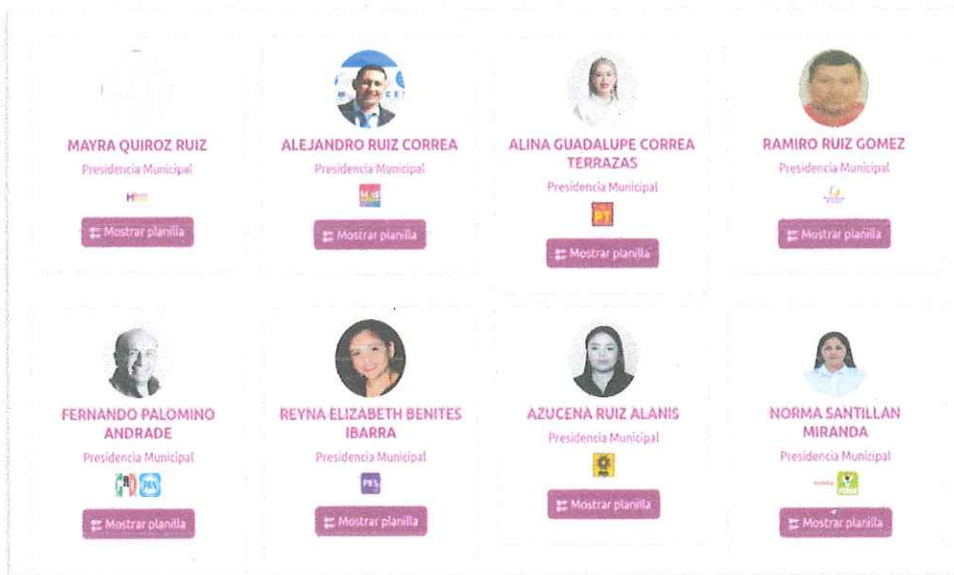
Durante el mes de octubre se planificó y se comenzó a trabajar con el Sistema para el proceso electoral local extraordinario 2024-2025 de Irimbo, Michoacán, realizando el desarrollo de una nueva aplicación de consulta ciudadana, asimismo, se respetó la interfaz de la versión del proyecto para el proceso ordinario; con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos durante su desarrollo.

En este sentido, para realizar la gestión de usuarios e interfaz administrativa, se diseñaron algunas mejoras, como fue el cambio de motor de base de datos, lo cual permitió tener una mejor experiencia por parte del usuario.

Al igual que la versión anterior, todas las opciones funcionaron en tiempo real, por lo que al seleccionar el resultado este arrojaba los datos de manera inmediata, a su vez se agregó en cada tarjeta el botón “Mostrar Planilla”, lo que dio más información a la ciudadanía respecto de cada propuesta partidista.

Se aplicaron diversos factores para el desarrollo de la consulta ciudadana más intuitivo y ligero quedando la visualización del Sistema de la siguiente manera:





- La aplicación de consulta ciudadana y el panel fueron puestos en producción el día 09 de noviembre a las 00:00 hrs.

Dicha consulta se publicó en la url: <https://conoceles.iem.org.mx/> donde se hizo una portada que permitió entrar a la consulta del entonces Proceso Ordinario y a la del Proceso Extraordinario.

Conforme a lo establecido en los artículos 23 y 25 de los Lineamientos para el Uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, el Instituto realizó la difusión continua al Sistema a través de sus páginas oficiales y redes sociales, en ese sentido, el Instituto promovió la consulta del Sistema a través de infografías en sus diferentes redes sociales, conforme a lo siguiente:

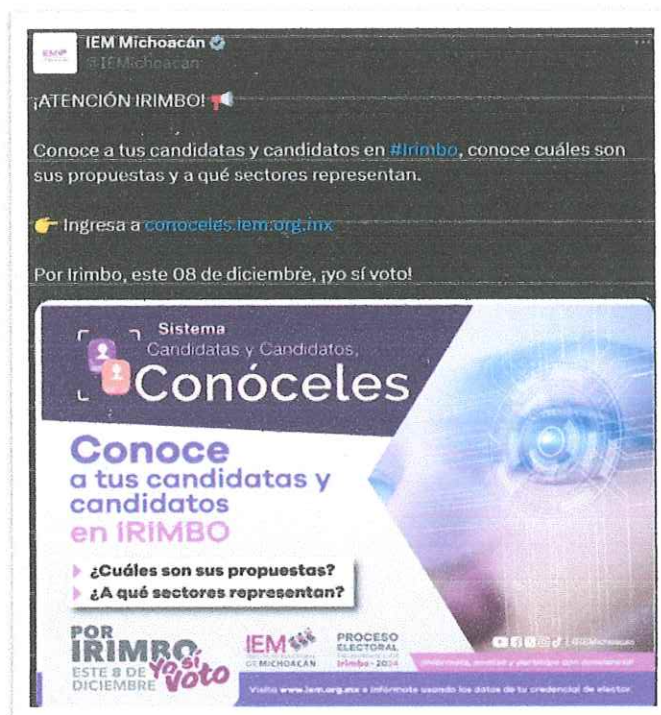
- **Facebook**

CVO	Enlace
1	https://www.facebook.com/share/p/BM79uCEZ1PVvVm9M/
2	https://www.facebook.com/share/p/gSVCvVjNL8cf4u7N/
3	https://www.facebook.com/share/p/RpmypzS96Bnpct62/
4	https://www.facebook.com/share/p/VoAUmuBvcf78ceDU/



- Twitter (X)

CVO	Link
1	https://x.com/IEMichoacan/status/1856817895457665284
2	https://x.com/IEMichoacan/status/1858510476423872682
3	https://x.com/IEMichoacan/status/1859361075642224823
4	https://x.com/IEMichoacan/status/1860004857647890714



- Instagram

CVO	Link
1	https://www.instagram.com/p/DCU86gvy9IC/?igsh=NGJwOWM1OWhjNmV4
2	https://www.instagram.com/p/DCXPgUYyPs0/?igsh=cjhrMGxpbXBpcjhh
3	https://www.instagram.com/p/DCrmXlExaR3/?igsh=MTE0ZWZwY3l4c3lyOQ==



➤ Asistencia a cursos, capacitaciones y reuniones de trabajo

Derivado de las actividades de la Coordinación, durante el periodo, se llevó a cabo un total de **12** actividades, entre las cuales se destacan, cursos, capacitaciones y reuniones de trabajo, lo anterior con el fin de dar seguimiento a las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo de esta área.

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre los retos y avances en el desarrollo, innovación y aplicación de las tecnologías de la información en los sistemas electorales, la Coordinación y la Coordinación de Informática, asistieron al 2do. Encuentro con OPLES en Informática Electoral, organizado por el Instituto Electoral de Coahuila.



➤ **Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE**

Derivado de las diferentes actividades de la Coordinación, en relación con los diversos actores políticos, la Coordinación requirió un total de **21** solicitudes de información al INE en el periodo comprendido de septiembre a diciembre.

➤ **Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación**

Durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de 2024 de la Coordinación, de conformidad a lo siguiente:

1. **Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones: Al**

respecto, en el ejercicio presupuestal 2024 se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones, asimismo, en el período que se informa se realizó un cambio de representación partidista ante el Consejo General. Por lo que, derivado de lo anterior, y respecto de la meta anual programada, se llevó un avance del 33% en su cumplimiento en virtud que no se realizaron más acreditaciones por parte de las representaciones partidistas.

2. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Se programó un total anual de 132 acciones, por lo que, de septiembre a diciembre, se cumplió con un total de 33 acciones realizadas, dando como avance en su cumplimiento anual un 100%.
3. **Seguimiento a las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales a los sujetos obligados:** Con lo que respecta a esta actividad, se programó un total de 22 metas, sin embargo, la Coordinación dio seguimiento a 21 multas, determinando un cumplimiento con corte al mes de diciembre de 141%, rebasando la meta anual programada.
4. **Elaboración de proyectos de acuerdo correspondientes a la Coordinación:** Durante la elaboración del POA, se programó una meta anual de 20 proyectos de acuerdo, de ahí que durante el periodo comprendido de septiembre a noviembre se realizarán un total de 16 proyectos de acuerdo por parte de la Coordinación.
5. **Coadyuvar con el funcionamiento del registro de aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes:** En este período derivado del proceso electoral local extraordinario del municipio de Irimbo se coadyuvo con la recepción de los expedientes de las personas candidatas, en ese sentido se revisaron 8 expedientes cumpliendo la meta programada.
6. **Coordinación y seguimiento de la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2023-2024.** Se coordinó el desarrollo de la implementación, operación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, alcanzado la meta programada anual.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes en Sesión Ordinaria Virtual de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, las integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, e integrantes, la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ
DE LEÓN**
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN



**LICDA. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL**
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN



**MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ
MEDINA**
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN